



Municipalidad de La Plata

Período 2014
Registro de Decretos
Folio N° 000939

LA PLATA

22 MAY 2014

Visto el presente Expediente Nro. 4061-920991/14, por el cual la SECRETARIA DE SALUD Y MEDICINA SOCIAL, gestiona la adquisición de Equipos de Aire Acondicionado de 3500 y 5000 calorías, sin instalación con destino a los CENTROS DE SALUD Nros. 27; 14 y 40, mediante Solicitud de Pedido Nro. 1278/14, obrante a fs. 1/3; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto tuvo lugar la realización de la LICITACION PRIVADA N° 129/14, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura, que a continuación se transcribe y demás documentación acumulada:

SOBRE NRO. 1: Perteneciente a la firma CAPDEVIELLE LUIS MARIA, quien cotiza por la suma total de PESOS DOSCIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 221.650,00), presenta garantía de oferta por la suma de PESOS ONCE MIL CIEN (\$ 11.100,00).-

SOBRE NRO. 2: Perteneciente a la firma TAVERNA JAVIER Y MAYET FEDERICO S.H., quien cotiza por la suma total de PESOS DOSCIENTOS SIETE MIL CIENTO OCHENTA (\$ 207.180,00); presenta garantía de oferta por la suma de PESOS DIEZ MIL TRESCIENTOS SESENTA (\$ 10.360,00).-

SOBRE NRO. 3: Perteneciente a la firma ONIX S.R.L., quien cotiza por la suma total de PESOS DOSCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA (\$ 203.460,00), presenta garantía de oferta por la suma de PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS (\$ 10.500,00).-

SOBRE NRO. 4: Perteneciente a la firma FLORES LEANDRO NICOLAS, quien cotiza por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS (\$ 214.900,00); presenta garantía de oferta por la suma de PESOS DIEZ MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$10.745,00).-

Que de las ofertas presentadas, la de la firma: ONIX S.R.L., para los ítems. 1/2, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA (\$ 203.460,00), resulta la de menor precio y se ajusta al pliego de Bases y Condiciones;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO 1º: Apruebase la LICITACION PRIVADA Nro. 129/14, efectuada con fecha 16/05/14, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma: ONIX S.R.L.: ítems. 1/2, por menor precio, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA (\$ 203.460,00).-

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS.-

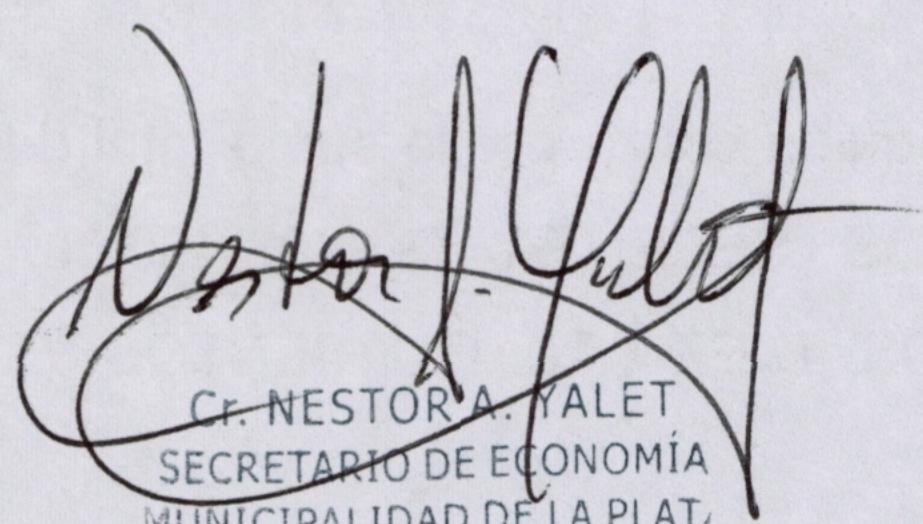
ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo a la U.E. 5 - SECRETARIA DE SALUD Y MEDICINA SOCIAL – Jurisdicción 1110105000 – SECRETARIA DE SALUD Y MEDICINA SOCIAL - Fuente de Financiamiento: 132 – De origen provincial.-

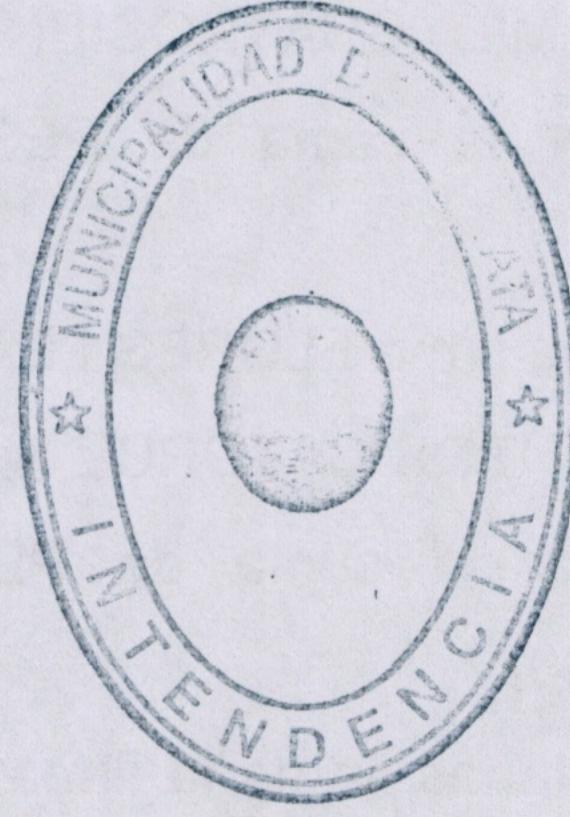
ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

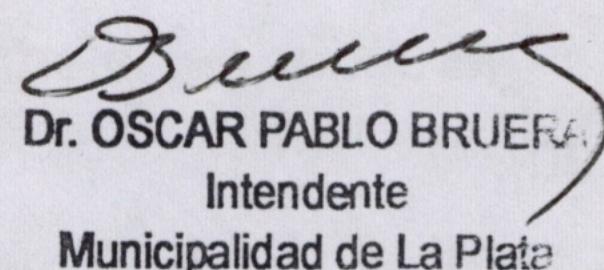
ARTICULO 5º: Autorizase la devolución de las garantías de ofertas a los oferentes que no resultaren adjudicatarios, previa aceptación de la respectiva Orden de Compra por parte de la firma adjudicataria, debiendo esta ultima sustituir la garantía de oferta por la de contrato en los plazos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el Sr. SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA, a sus efectos.-


Cr. NESTOR A. YALET
SECRETARIO DE ECONOMIA
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA




Dr. OSCAR PABLO BRUERA
Intendente
Municipalidad de La Plata